

**ACTA JURISDICCIONAL
NÚMERO 04/2015**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 (once horas) del día 18 (dieciocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), se reunieron en el domicilio del **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, sito en calle Fray Servando Teresa de Mier 1870 (mil ochocientos setenta), colonia centro Sinaloa de esta ciudad, los CC. Magistrados Guillermo Torres Chinchillas y Diego Fernando Medina Rodríguez las Magistradas Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros y Maizola Campos Montoya; así como Gloria Ícela García Cuadras, en su carácter de Secretaria General, con el objeto de celebrar sesión especial de este órgano jurisdiccional a la que fueron convocados en los términos del artículo 25, fracción II, de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, así como del artículo 15, fracción I, del Reglamento Interior del Electoral del Estado de Sinaloa.

Abre la sesión el C. Guillermo Torres Chinchillas, en su calidad de Magistrado Presidente, en el tenor lo siguiente:

“Agradeciendo la presencia de todos ustedes, se da inicio a los trabajos correspondientes a la sesión especial convocada para el día de hoy, por lo que solicito a la Secretaría General de este Tribunal, tenga a bien tomar lista de asistencia; declarando en su caso, quórum legal.”

La C. Licenciada Gloria Ícela García Cuadras, Secretaria General, interviene de la siguiente manera:

Con su permiso señor Presidente:

Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo. *Presente*

Magistrada Verónica Elizabeth García Ontiveros. *Presente*

Magistrado Diego Fernando Medina Rodríguez. *Presente*

Magistrada Maizola Campos Montoya. *Presente*

Magistrado Presidente Guillermo Torres Chinchillas. *Presente*

“Hago constar señor Presidente que se encuentran presentes la totalidad de Magistradas y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, Certifico el dato que existe quórum para iniciar esta sesión.”

Licenciado Guillermo Torres Chinchillas, Magistrado Presidente:

“Habiéndose certificado la existencia de quórum para sesionar, se declara instalada la sesión y pido a la Secretaría General proceda a dar lectura al orden del día.”

Licenciada Gloria Icela García Cuadras, Secretaria General.

Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum;

SEGUNDO. Elección de Presidencia del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa;

TERCERO. Toma de protesta del Cargo; y,

CUARTO. Clausura de la sesión.

Licenciado Guillermo Torres Chinchillas, Magistrado Presidente:

“En virtud de haberse exhortado los dos primeros puntos del orden del día pasamos al tercero de ellos que consiste el siguiente punto del orden del día en consecuencia, agotados los dos primeros puntos del orden del día, pasamos al tercero de ellos que consiste el siguiente punto del día lo constituye la elección de Presidente de este órgano jurisdiccional lo cual es facultad del pleno de Magistradas y Magistrados según lo dispone el artículo 24 fracción I, y seis transitorio ambos de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación

Ciudadana para el estado de Sinaloa, así como los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Honorable Tribunal, conforme a lo dispuesto en dichos preceptos dentro de los quince días posteriores a la fecha que quede integrado el pleno del Tribunal mediante acuerdo de designación de la Cámara de Senadores deberá celebrarse sesión especial para la elección de Presidente una vez instalada la sesión corresponde al Presidente exhortar a los señores Magistrados presentes para que propongan candidatos, posteriormente la Secretaria General procede a registrar las propuestas, recabar la votación nominal de los Magistrados para cada una de ellas y dar cuenta con el resultado, de resultar electo Presidente la o el magistrado que reciba el mayor número de votos, en caso de empate se procederá a una segunda ronda de votación, de persistir dicho resultado la designación se hará mediante procedimiento de insaculación, electo el Presidente rendirá ante el pleno la protesta de Ley de acuerdo con el procedimiento señalado y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el estado de Sinaloa, así como la fracción III del artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral del estado de Sinaloa los exhorto compañeras Magistradas y compañeros Magistrados para que propongan a quien ocupara la Presidencia de este órgano jurisdiccional y solicito a la Secretaria General se sirva a registrar las propuestas que se formulen, adelante señores Magistradas y Magistrados estamos en el espacio para las propuestas.”

Licenciada Verónica Elizabeth García Ontiveros, Magistrada:

“Con el permiso de la Presidencia en observancia al artículo sexto transitorio de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el estado de Sinaloa, estando aquí reunidos previa convocatoria a fin de elegir a quien presidirá este órgano jurisdiccional para el proceso dos mil dieciséis en curso, antes de abordar este tema me permito reflexionar que estamos en presencia de un proceso electoral inédito en principio por primera vez estaremos aplicando sancionando a través de las resoluciones mediante una Ley especial del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, además de ser una Ley

que regula un reclamo social como es la Participación Ciudadana estamos aquí también como todos sabemos el Senado de la Republica tuvo la responsabilidad de designar a los Magistrados y Magistradas que integramos este órgano jurisdiccional de un contenido de trece aspirantes todos con mérito propio, sin embargo el modelo legal a diferencia de los OPLES en el que el INE elige a su Presidencia este modelo legal permite que entre nosotros se elija con toda libertad, autonomía e independencia a quien habrá de coordinar y dirigir los trabajos de este órgano colegiado, así las cosas atendiendo a su sólida desarrollo profesional a su circunstancia está íntimamente relacionada con la materia electoral desde hace más de nueve años por sus actitudes y aptitudes que la convierten en un excelente enlace de comunicación para construir consensos por sus convicciones, por la objetividad en la toma de decisiones que la colocan en una condición óptima para conducirse con apego a la legalidad escuchando y razonando las diversas posiciones que de manera colegiada se presenten al interior de este órgano construyendo coincidencias por encima de las incidencias con esos fines y por todo ello me permito proponer a este pleno a la Magistrada a la compañera Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo para presidir este órgano jurisdiccional solicitando a todos ustedes compañeros me secunden en esta razonada propuesta es cuanto señor Presidente gracias compañeros”

Licenciado Guillermo Torres Chinchillas, Magistrado Presidente:

“Muchas gracias señora Magistrada, si hubiese alguna otra propuesta, en atención a lo dispuesto por la fracción cuarta del artículo 11 de la Ley, el Magistrado o Magistrada propuesto podrá exponer su proyecto para el desarrollo institucional y presentar su programa de trabajo por ello se le concede el uso de la voz a la compañera Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo.”

Licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo, Magistrada:

“Muchas gracias con su venia Magistrado Presidente con su permiso Magistradas y Magistrados, compañeras y compañeros todos admirables por su gran trayectoria, responsabilidad y profesionalismo en el quehacer institucional debemos hacer frente

a nuevos retos institucionales que vengan a fortalecer nuestro estado de derecho democrático pues por primera vez esta institución jurídica tendrá que hacer frente a nuevas causales de nulidad en la elección, así como al nuevo sistema de candidaturas independientes temas de gran calado producto de la reforma constitucional y legal por tal motivo es menester de esta institución jurídica tenga una nueva estructura al pasar de distribuir el trabajo de tres salas regionales norte, centro y sur, ahora a cinco ponencias necesariamente requiere de un cambio institucional, por lo anterior me permito presentar una breve síntesis de un plan de trabajo bajo seis ejes temáticos creación de cinco ponencias con el número adecuado de personal de apoyo que cada magistrado requiera por su puesto con la libertad de cada uno de ustedes para hacer las designaciones de su equipo de trabajo, emisión de manuales operativos que generen certeza y transparencia en los procedimientos que internamente lleve este tribunal, profesionalización del personal, generar un servicio profesional de carrera que permita que los colaboradores y colaboradoras de este tribunal se capaciten profesionalmente en el tema jurisdiccional electoral, equipo y materiales para magistrados y para el personal que sean adecuados para hacer frente a la carga laboral, otro eje viene siendo el posicionamiento del Tribunal como órgano garante a partir de justicia electoral ante la ciudadanía, transformar el portal Web para ofrecer información oportuna, entendible y dirigible hacia la ciudadanía, generar presencia constante en los medios de comunicación así como en la redes sociales, promover la impartición de pláticas, charlas, conferencias ante los órganos electorales, administrativos o institutos políticos con el fin de socializar los temas de competencia de este tribunal, otro eje es dignificar las instalaciones del tribunal generando los apoyos para la edificación de unas oficinas en el terreno propio y/o remodelación sencilla en la oficinas actuales, otra área muy importante el área humana además de la profesionalización buscar que se genere una sinergia entre todo el equipo de trabajo del tribunal promoviendo un clima laboral libre de hostigamiento promoviendo el mayor respeto a las opiniones de cada uno de los que laboramos en este tribunal y procuramos siempre respetar un sano equilibrio de la vida laboral con la vida familiar, destaca nuestra certificación en el modelo de equidad de género otorgado por el Instituto

Nacional de las Mujeres en 2012, cuyo puntaje fue de 98.5 y que apenas hace unos meses se certificó con una aprobación de 90 puntos de los cien disponibles es de revisarse esto pues fue de los puntajes más altos en cuanto a instituciones públicas lo cual habla de un compromiso institucional de respeto a los Derechos Humanos y sobre todo un real compromiso con la igualdad de género, se propone la elaboración de un Código de Ética a fin de reforzar nuestros principios que deben imperar en la impartición de justicia, otro eje plena colaboración con la totalidad del pleno siempre los temas institucionales deberán ser acordados de manera colegiada buscando acuerdos que generen mayor seguridad en cada actuación del tribunal pues cada sentencia que se dicte es la Institución y no en lo individual lo que se estará representando no olvidando que se trata de un proceso electoral donde se elige al titular del Poder Ejecutivo, al Legislativo y a los integrantes del Ayuntamiento donde cada vez ha ido en aumento la participación de los justiciables, otro eje es la transparencia no se pudiera hablar de un real compromiso institucional si no va ligado de la transparencia la reciente reforma en el tema no es otra cosa sino el reclamo de la sociedad para conocer el destino de los recursos públicos y escribo esta idea no solo hacia el exterior, la Presidencia debe ser un órgano que si bien debe tomar decisiones siempre debe procurar hacerlo en el mayor de los consensos y haciendo partícipes a sus pares en las decisiones tomadas por ello uno de los ejes fundamentales será el atender el tema de la transparencia en su totalidad, señores Magistrados señoras Magistradas en nuestra conducta y nuestras decisiones dependerá de buena medida la credibilidad de las elecciones y la confianza de los ciudadanos en estas por ello debemos esforzarnos al límite de nuestras fuerzas para contribuir a que los ciudadanos sinaloenses se les garantice una mejor manera de derecho de votar y ser votados, es decir velar por el respeto irrestricto a los principios rectores de la materia hoy tenemos una responsabilidad histórica con los sinaloenses por lo que nuestro trabajo será bajo marco constitucional y legal y por su puesto lealtad en elegir indeclinable a Sinaloa todo esto en caso de que su voto sea favorecedor a mi persona, al mismo tiempo yo les invito a que si alguno de ustedes tiene algún otro proyecto pueda sumarlo este es un proyecto abierto al pleno y lo

pongo a consideración del pleno de las y los Magistrados en caso de que así sea su voto a mi favor muchas gracias”.

Licenciado Guillermo Torres Chinchillas, Magistrado Presidente:

“Al no existir otras propuestas solicito a la Secretaria General proceda a tomar la votación de la propuesta en forma nominal conforme a lo previsto por los dispositivos antes señalados y certifique el resultado de la votación”.

Licenciada Gloria Icela García Cuadras, Secretaria General:

Con el permiso de la Presidencia me permito tomar votación nominal en el orden de los Magistrados que fueron mencionados en el decreto de la Cámara de Senadores.

MAGISTRADO	SENTIDO DEL VOTO
Alma Leticia Montoya Gastelo	<i>Con la propuesta</i>
Verónica Elizabeth García Ontiveros	<i>Con la propuesta</i>
Diego Fernando Medina Rodríguez	<i>A favor de la propuesta</i>
Guillermo Torres Chinchillas	<i>A favor de la propuesta</i>
Maizola Campos Montoya	<i>Me sumo a la propuesta</i>

En virtud de la votación precedente, la SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR LA EMISIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

“Hago constar señor Presidente que la votación emitida es de cinco votos a favor de la propuesta formulada en consecuencia certifico que ha resultado electa por unanimidad de votos Presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa a la Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo, en atención a lo que dispone el artículo 12 de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el estado de Sinaloa y el artículo 17 del Reglamento Interior de este Tribunal corresponde al Magistrado Guillermo Torres Chinchillas en su calidad de

Magistrado Presidente por Ministerio de Ley en tomar la protesta de Ley a la Magistrada Alma Leticia Montoya como Presidenta del Tribunal por lo cual les pido a todos atentamente nos pongamos de pie.”

Licenciado Guillermo Torres Chinchillas:

“Ciudadana Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo, protesta usted desempeñar con lealtad y honestidad el cargo de Presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa que se le ha conferido guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las leyes que de ella emanen” **Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:** “*Si protesto*” sino lo hiciera así que el estado se lo demande en hora buena y adelante.

Licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo, Magistrada Presidenta:

“Muy buenos días tengan todos ustedes compañeras Magistradas, compañeros Magistrados, distinguida concurrencia muy buenos días a todos y a todas quiero expresar en primer lugar mi sincero y profundo agradecimiento por el voto de confianza que hoy se me brinda estoy convencida que es el resultado no solo de la convicción de mis compañeras y compañeros sino de nuestro consenso para fortalecer el Tribunal Electoral de Sinaloa con profesionalismo, unidad, independencia, imparcialidad y rendición de cuentas, reconozco la trayectoria, la experiencia, la probada vocación por la justicia y calidad humana de quienes junto conmigo conforman este órgano jurisdiccional sin su apoyo lo digo con honestidad sería difícil asumir la tarea que se me encomienda por ello mi voto de confianza lo extiendo y comparto con cada uno de ustedes en una época marcada por el pluralismo político, la activa participación de la sociedad en la defensa de sus derechos y la fuerte competencia entre los distintos partidos políticos, Sinaloa requiere instituciones electorales solidas especializadas y cada vez más accesibles para la ciudadanía, los tribunales electorales están llamados a cumplir una labor fundamental la de salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas y así contribuir a la coordinación de un régimen político de libertades, como Presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa invito a mis compañeras y

compañeros Magistrados, al personal de esta institución y a la ciudadanía en general para que se sumen a este esfuerzo por consolidar la función jurisdiccional electoral en el estado a través de la capacitación y actualización permanente de todos nosotros, la vinculación y dialogo con la sociedad, la especial atención en la equidad de género tanto al interior como en la realización de las sentencias y un decidido compromiso con la transparencia de nuestras actividades jurisdiccionales el trabajo de un tribunal se califica y se mide por la calidad de sus sentencias a eso aspiramos a trabajar con paciencia y conocimiento a demostrar nuestro compromiso insustituible con el estado democrático de derecho cuya finalidad básica es la protección de los derechos político electorales cimiento y condición de cualquier democracia agradezco de antemano su atención y favor de su presencia muchas gracias”.

“Habiendo dicho lo anterior y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura esta sesión siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, agradecemos a todos los asistentes habernos acompañado en esta sesión”.

Se levanta la presente acta que firma el Magistrado Presidente en unión de la Secretaria General.

**LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LIC. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS
SECRETARIA GENERAL.**

La presente es la última hoja del acta correspondiente a la sesión especial número 04/2015 del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa.